



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Fecha de Clasificación	
Área	Dirección General de Recursos Materiales
Confidencial	Dictamen de Suficiencia Presupuestal Firma y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad, por ser un dato identificativo. Indicado en negro
Fundamento Legal	Artículo 115, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 6, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados.
Rúbrica del titular del área	
Fecha de desclasificación	
Rúbrica y cargo del servidor público	



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

No. DGPC/DSP-125/2025

FUNDAMENTO:

Con fundamento en el Acuerdo General del Pleno del Órgano de Administración Judicial 7/2025, por el que se autoriza la continuidad de la aplicación de la normativa administrativa emitida hasta antes del primero de septiembre de dos mil veinticinco por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de las unidades administrativas, incluida esta Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, en tanto el Órgano de Administración Judicial emita las nuevas normas aplicables.

En este contexto, y con base en lo establecido en el artículo 3, fracción XXII del Acuerdo General de Administración II/2019, relativo a la emisión del dictamen de suficiencia presupuestal o la opinión favorable de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, a solicitud de las Unidades Responsables, de que cuentan con los recursos presupuestales para sufragar compromisos, se emite el siguiente dictamen:

MOTIVACIÓN:

La Dirección General de Recursos Materiales mediante oficio DGRM/CA/811/2025, solicitó emisión del Dictamen de Suficiencia Presupuestal para la "Compra de alimentos para elaboración de menús en los comedores de la SCJN y del Centro de Desarrollo Infantil (CENDI)", específicamente para el concepto de "Compra de Alimentos para elaboración de menús en los Comedores de la SCJN", correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

ANÁLISIS:

Con base en la información proporcionada respecto del presupuesto base para la contratación de dicho servicio, ésta se realizará con cargo al presupuesto autorizado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el ejercicio fiscal 2026, conforme a lo siguiente:

9NIApYBwMPAmWdJ83dD9/f8021TSf03xikuNIqp5CjQ=



DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

No. DGPC/DSP-125/2025

Concepto	Partida Presupuestal	Monto
Compra de alimentos para elaboración de menús en los comedores de la SCJN y del Centro de Desarrollo Infantil (CENDI), específicamente para el concepto de "Compra de Alimentos para elaboración de menús en los Comedores de la SCJN".	22104 "Productos alimenticios para personas en las instalaciones de la SCJN".	\$6,060,126.80

En esta tesitura, se consultó los requerimientos programados en el Módulo Institucional de Planeación, Ejecución y Seguimiento (MIPES) para "Compra de alimentos para elaboración de menús en los comedores de la SCJN" contenido en el Programa Anual de Necesidades (PANE) con base en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el cual presenta un monto de \$30'325,000.00 (Treinta millones trescientos veinticinco mil pesos, 00/100 M.N.), en la partida presupuestaria 22104 "Productos alimenticios para personas en las instalaciones de la SCJN", como se aprecia en los requerimientos del MIPES que se adjuntan.

DICTAMEN:

Con base en lo anterior, se emite el Dictamen de Suficiencia Presupuestal que avala un monto de \$6'060,126.80 (Seis millones sesenta mil ciento veintiséis pesos, 80/100 M.N.), para cubrir el citado requerimiento en el presupuesto autorizado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el ejercicio fiscal 2026, en la partida presupuestaria 22104 "Productos alimenticios para personas en las instalaciones de la SCJN".

Se expide el presente dictamen el día veintinueve de diciembre de 2025.

Atentamente
El Director General de Presupuesto y Contabilidad

Jorge Antonio Posadas Almazán

Total \$30'325,000.00

9NIApYBwMPAmWdJ83dD9/f8O21TSf03xikuNlQp5CjQ=

R



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

2025, Año de la Mujer Indígena"

Oficio No. DGPC/12/2025/1948

Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2025.

Luis Fernando Castro Vieyra
Director General de Recursos Materiales
Presente.

Con fundamento en el Acuerdo General del Pleno del Órgano de Administración Judicial 7/2025, por el que se autoriza la continuidad de la aplicación de la normativa administrativa emitida hasta antes del primero de septiembre de dos mil veinticinco por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de las unidades administrativas, incluida esta Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, en tanto el Órgano de Administración Judicial emita las nuevas normas aplicables.

En este marco, y en referencia a su oficio DGRM/CA/811/2025, con el que solicitó emisión del Dictamen de Suficiencia Presupuestal para la "Compra de alimentos para elaboración de menús en los comedores de la SCJN y del Centro de Desarrollo Infantil (CENDI)", específicamente para el concepto de "Compra de Alimentos para elaboración de menús en los Comedores de la SCJN"; anexo al presente sírvase encontrar el Dictamen de Suficiencia Presupuestal No. DGPC/DSP-125/2025 para los efectos procedentes.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Director General de Presupuesto y Contabilidad

Jorge Antonio Posadas Almazán

C.c.p. Reyna María Basilio Ortiz, Titular de la Unidad de Administración de la SCJN.
Jesús Huitrón Zaragoza, Subdirector General de Programación de la DGPC.

JHZ / AHHS / ABA



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

No. DGPC/DSP-126/2025

FUNDAMENTO:

Con fundamento en el Acuerdo General del Pleno del Órgano de Administración Judicial 7/2025, por el que se autoriza la continuidad de la aplicación de la normativa administrativa emitida hasta antes del primero de septiembre de dos mil veinticinco por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de las unidades administrativas, incluida esta Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, en tanto el Órgano de Administración Judicial emita las nuevas normas aplicables.

En este contexto, y con base en lo establecido en el artículo 3, fracción XXII del Acuerdo General de Administración II/2019, relativo a la emisión del dictamen de suficiencia presupuestal o la opinión favorable de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, a solicitud de las Unidades Responsables, de que cuentan con los recursos presupuestales para sufragar compromisos, se emite el siguiente dictamen:

MOTIVACIÓN:

La Dirección General de Recursos Materiales mediante oficio DGRM/CA/812/2025, solicitó emisión del Dictamen de Suficiencia Presupuestal para la "Compra de alimentos para elaboración de menús en los comedores de la SCJN y del Centro de Desarrollo Infantil (CENDI)", específicamente para el concepto de "Alimentos perecederos y no perecederos para las niñas y niños del CENDI", correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

ANÁLISIS:

Con base en la información proporcionada respecto del presupuesto base para la contratación de dicho servicio, ésta se realizará con cargo al presupuesto autorizado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el ejercicio fiscal 2026, conforme a lo siguiente:

Pp9XLMg44L20XYFEX9+0zsjAh2EQwxvij1t5qAzvY=

2



DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

No. DGPC/DSP-126/2025

Concepto	Partida Presupuestal	Monto
Compra de alimentos para elaboración de menús en los comedores de la SCJN y del Centro de Desarrollo Infantil (CENDI), específicamente para el concepto de "Alimentos perecederos y no perecederos para las niñas y niños del CENDI".	22104 "Productos alimenticios para personas en las instalaciones de la SCJN".	\$327,907.65

En esta tesitura, se consultó los requerimientos programados en el Módulo Institucional de Planeación, Ejecución y Seguimiento (MIPES) para "Alimentos perecederos y no perecederos para las niñas y niños del CENDI" contenido en el Programa Anual de Necesidades (PANE) con base en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el cual presenta un monto de \$1'801,938.00 (Un millón ochocientos un mil novecientos treinta y ocho pesos, 00/100 M.N.), en la partida presupuestaria 22104 "Productos alimenticios para personas en las instalaciones de la SCJN", como se aprecia en los requerimientos del MIPES que se adjuntan.

DICTAMEN:

Con base en lo anterior, se emite el Dictamen de Suficiencia Presupuestal que avala un monto de \$327,907.65 (Trescientos veintisiete mil novecientos siete pesos, 65/100 M.N.), para cubrir el citado requerimiento en el presupuesto autorizado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el ejercicio fiscal 2026, en la partida presupuestaria 22104 "Productos alimenticios para personas en las instalaciones de la SCJN".

Se expide el presente dictamen el día veintinueve de diciembre de 2025.

Atentamente
El Director General de Presupuesto y Contabilidad

Jorge Antonio Posadas Almazán

Total \$1'801,938.00

Suprema Corte
de Justicia de la Nación

MIPES
Módulo Institucional de
Planación, Ejecución y Seguimiento

Dirección General de Presupuesto y ..

Requerimientos

Q Cifras finales | Exportar | Exportar importes | Cifras finales

PRESUPUESTACIÓN 2026

		Area	Por validar (Área)	Por validar (Globalizadora)	Por validar (DGPC)	Todos					
Por ID	Por UR / Centro gestor	Por concepto	Por partida	Asociado	Regularización	Autorizado	Estatus	Autorizado	Fondo Revolviente		
26101310			22104								
Columnas a desplegar:											
PANE	Tipo de requerimiento	Órgano judicial	ID, Concepto, No. de ...								

ID	Concepto	No. de UR	Nombre de UR	Subprograma/Proyecto	Centro gestor	Tipo de requerimiento	Estatus	Estatus de aprobación	Prioridad	Importe total	Importe total modificado	Tipo de contratación	Coi
26101310	ALIMENTOS PARA CELEBRACIONES Y NO PERCEDEBROS PARA LAS NIÑAS Y NIÑOS DEL CENIDI Y EL	26180911	CENIDI ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL_SCJN	26DGRHST06	26180911S0010001	PLANEADO	IRREDUCTIBLE	AUTORIZADO	Irreductible	\$1,801,938.00	\$1,801,938.00	LPN	DI
										Monto total original: \$1,801,938.00			

Pp9XLMg44L20XYYFEX9+QzsiAh2EQwxviiij1t5qAzvY=